



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023

Ejecutivo No. 2022-00342

1. Incorpórese, téngase en cuenta en su momento procesal oportuno y póngase en conocimiento de las partes, las respuestas **[07RespuestaDian]** **[08RespuestaDIAN]** allegadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes la deuda fiscal reportada respecto de los ejecutados RAÚL ALEXANDER MONROY BAUTISTA y MONROY GRUPO INVERSIONISTAS S.A.S.
2. Atendiendo a la petición precedente, por Secretaría verifíquese la información contenida en los oficios emitidos y, de ser el caso, háganse las correcciones pertinentes.

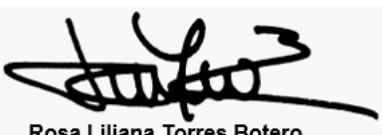
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 03 del 13 de enero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria